1.14.2 1582

Tunja, 26 de julio de 2024

Señor
LUIS ALFREDO VENEGAS MARTINEZ
COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
luis.venegas@anm.gov.co

Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud – EXPEDICION DE AVALUOS dentro de las diligencias de cobro coactivo No. 167-2020.

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, augurando éxito en todas sus actividades diarias.

De acuerdo con la solicitud de referencia, comedidamente **GUISSEPPE GERARDO MALAGÓN RAMIREZ** identificado con C.C Nro. 1.049.624.396 de Tunja, obrando en calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito de Tunja, en atención a su petición radicada en este despacho, en el que solicita lo siguiente:

> "*Amablemente solicitamos a su Despacho se sirva remitir con destino al proceso del asunto, certificación del avalúo catastral vigente para los predios que a continuación se relacionan:*

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	MATRICULA INMOBILIARIA	REFERENCIA CATASTRAL
JORGE FONSECA ALBA	6.767.121	070 - 96793	000000010274000
JORGE FONSECA ALBA	6.767.121	070 - 73096	15814000000060399000

"

Frente a la solicitud en mención, se informa que el Departamento Administrativo de Gestión Catastral de Tunja no tiene competencia para atender la solicitud relacionada con los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria 070-96793 y 070-73096.

Lo anterior, toda vez que realizado estudio técnico y jurídico, se avizoro que los mencionados inmuebles se encuentran ubicados en los municipios de Toca y Chivatá, Boyacá, jurisdicciones que no corresponden al Departamento Administrativo de Gestión Catastral de Tunja como se expone a continuación:

Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificacion	Direccion del inmueble	Numero de matricula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nupre
CONSULTAR	JORGE FONSECA ALBA Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	6761121	SIN DIRECCION PIEDRA GORDA	070-96793	000000010274000	BOYACÁ	CHIVATÁ	

Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificacion	Direccion del inmueble	Numero de matricula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nupre
CONSULTAR	JORGE FONSECA ALBA Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	6761121	SIN DIRECCION EL PINO	070-73096	15814000000060399000	BOYACÁ	TOCA	

Información: Ventanilla Única de Registro – VUR.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, **se remite al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el objetivo que se pronuncie de fondo frente a su petición**, pues es la entidad competente para atender y conocer del caso en mención.

> *"(...)* ***ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá□□□ la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así□□□ se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente. (...)"*

De esta manera, el Departamento Administrativo de la Gestión Catastral Multipropósito da respuesta a la petición incoada, habiendo cumplido con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

GIUSSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director DA Gestión Catastral Multipropósito

Proyectó: Laura Stephania Martínez Leandro - Abogada Adscrita Unidad Jurídica Catastral.
Aprobó: Maira Alejandra Gómez L.- jefe Unidad Jurídica Catastral